



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 28
del 25 de septiembre de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2017 00035 00
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO HUBER GONZALEZ CIFUENTES Y OTRO

El inmueble identificado con FMI 157-99551 se encuentra embargado y la parte demandada solicita swe fije fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

1. **SEÑALAR** el próximo veintiuno (21) de Noviembre DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las DIEZ A.M. (10:00) para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-99551.
2. **DESIGNAR** como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., comuníquesele su designación con las prevenciones señaladas en el numeral 9 del artículo 49 del Código General del Proceso.
3. **FIJAR** la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) como gastos provisionales del secuestre.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez